168793

OIV

Guayaquil, 16 de Septiembre de 2019

Ingeniero.
EDUARDO FABRIZZIO GUZMAN GALLARDO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **TECNICENTRO FABRIZZIO GUZMÁN MR. TIRES S.A TECFAGUSA**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designado GERENTE GENERAL por el lapso de tres (3) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía Anónima **TECNICENTRO FABRIZZIO GUZMÁN MR. TIRES S.A TECFAGUSA,** se constituyó el 1 de Diciembre del 2.012, mediante escritura pública autorizada por el notario público Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Marzo de 2013, de Fojas 27556 a 27573, número 4504 del registro Mercantil, y anotado bajo el número 10.084 del repertorio.

Atentamente,

ANA PATRICIA RUIZ SANTANA
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 16 de Septiembre de 2019

ING. EDUARDO FABRIZZIO GUZMAN GALLARDO
GERENTE GENERAL
C.I. 0912146776
Nacionalidad Ecuatoriana

REGIS... LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ...

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:45.646
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:16:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TECNICENTRO FABRIZZIO GUZMAN MR. TIRES S.A. TECFAGUSA,** a favor de **EDUARDO FABRIZZIO GUZMAN GALLARDO,** de fojas **35.027 a 35.032,** Libro Sujetos Mercantiles número **4.644.**

ORDEN: 45646

Guayaquil, 20 de septiembre de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0094188

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
HORA
27 SEP 2019 10:30
FIRMA: